



**JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO**  
[j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá D.C., 22 de abril de 2024

Proceso 2022-00456

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior de Bogotá – Sala Civil mediante auto calendarado 13 de febrero de 2024, el cual resolvió **CONFIRMAR** el auto por medio del cual se revocó el mandamiento de pago para en su lugar, negar el mismo.

Así las cosas; por secretaría, dese cumplimiento al numeral segundo del auto confirmado y archívense oportunamente las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE,

DANIEL MAURICIO MENESES NARANJO  
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 30 del 23 de abril de 2024

Rosa Liliana Torres Botero  
Secretaría